



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-883

Victoria, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Exoneración de cuota alimentaria a continuación de proceso de Fijación cuota alimentaria
Radicado No.: **2016-00003-00**
Demandado: FRANCISCO ALEXES BELTRÁN VARGAS
Demandante: JUAN ANDRÉS BELTRÁN SALAZAR

II. Vista la solicitud presentada por el Curador Ad Litem del demandado, quien solicita el aplazamiento de la audiencia, por cuanto se presenta cruce con la fijada por el Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas, dentro del proceso radicado bajo el número 2021-00463-00; razón por la cual, por ser legalmente procedente lo deprecado a ello se accede y se dispondrá fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP.

III. Conforme a lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

SEÑALAR como fecha para dar continuidad a la audiencia el día 05 de DICIEMBRE de 2022 a la hora de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

